

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COBERTURA QUIRÚRGICA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

HUH PA SUM 2023/01

PRIMERA. - Objeto.

El presente pliego recoge las prescripciones técnicas que regirán la contratación del suministro de cobertura quirúrgica estéril desechable, para procedimientos quirúrgicos, así como ropa, sábanas y paños estériles desechables, para cubrir las necesidades en el bloque quirúrgico y otras unidades del hospital.

Nº Orden	DESCRIPCIÓN
LOTE 1: EQUIPOS QUIRÚRGICOS	
1.1	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO ARTROSCOPIA DESECHABLE
1.2	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO UROLOGÍA DESECHABLE
1.3	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO OFTALMOLOGÍA DESECHABLE
1.4	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO ESTANDAR UNIVERSAL, DESECHABLE
1.5	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO CESÁREA
1.6	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO ABDOMINO-PERINEAL
1.7	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO ARTROSCOPIA HOMBRO SIN TRACCIÓN
1.8	SET UROGINECOLOGÍA
LOTE 2: EQUIPO ROPA CIRUGÍA	
2.1	EQUIPO ROPA CIRUGÍA EXTREMIDADES, DESECHABLE (RODILLA)
2.2	EQUIPO ROPA CIRUGÍA ORTOPÉDICA, DESECHABLE
2.3	EQUIPO ROPA LEGRADOS, DESECHABLE
2.4	EQUIPO ROPA CIRUGÍA EXTREMIDADES
LOTE 3: COBERTURA ESTÉRIL DESECHABLE	
3.1	FUNDA MESA MAYO 80X145CM ESTÉRIL, DESECHABLE
3.2	SÁBANA IMPERMEABLE 2 CAPAS 150X175CM, ESTÉRIL
3.3	SÁBANA IMPERMEABLE 3 CAPAS ABERTURA EN "U" 150/155X180/185 CM, ESTERIL
3.4	PAÑO DESECHABLE FENESTRADO ADHESIVO 75X75CM
3.5	PAÑO QUIRURGICO DESECHABLE 50X60CM ESTERIL
3.6	PAÑO CUBREMESA 90 X 90 CM ADHESIVO
3.7	FUNDA RX INTENSIFICADOR DE IMAGEN
3.8	PERNERA IMPERMEABLE 23X75 ESTÉRIL DESECHABLE
LOTE 4: EQUIPOS DE CURA Y SUTURA	
4.1	EQUIPO DE SUTURA
4.2	EQUIPO DE CURA
LOTE 5: EQUIPO DE CATETERISMO VESICAL	
5.1	EQUIPO DE CATETERISMO VESICAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221611306766890985571**

SEGUNDA. – Composición y características técnicas de cada Lote.

LOTE 1: EQUIPOS QUIRÚRGICOS		
Nº orden	1.1	
Descripción	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO ARTROSCOPIA DESECHABLE	Uds.
	Cubremesa reforzado 150 x 200 cm	1
	Paño artroscopia de rodilla de 310 x 230 cm aprox. imadamente con fenestración circular/oval 6 cm con bolsa colectora y sujetatubos	1
	Cinta adhesiva de 10 x 50 cm	1
	Toallitas de secado de campo 40 x 40	2
Nº orden	1.2	
Descripción	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO UROLOGÍA DESECHABLE	Uds.
	Sábana de 150-260 x 200 cm en "T" (también se admite sábana rectangular o preformada con perneras) con bolsa colectora con tamiz y válvula de salida, dedil de exploración y ventana abdominal. Fenestración abdominal con flap y fenestración perineal	1
	Cubremesa reforzado 140 x 180 cm como mínimo	1
	Toallitas de secado de campo 40 x 40	4
Nº orden	1.3	
Descripción	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO OFTALMOLOGÍA DESECHABLE	Uds.
	Cubremesas de 100 x 90 cm (como mínimo) 1	1
	Sábana oftalmología 100 x 160 (como mínimo) con bolsa recolectora, lámina de incisión con fenestración de 6 cm con 2 pasatubos.	1
	Toallitas de secado de campo 40 x 40	2
Nº orden	1.4	
Descripción	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO ESTANDAR UNIVERSAL, DESECHABLE	Uds.
	Cubremesa reforzado 140 x 180 cm como mínimo	1
	Paño lateral de 75x90 cm aprox.	2
	Paño inferior reforzado con pasatubos de 160 x 160 (como mínimo)	1
	Paño superior reforzado con pasatubos de 150 x 200 (como mínimo)	1
	Cinta adhesiva de 10 x 50 cm	1
	Toallitas de secado de campo 40 x 40	4
Nº orden	1.5	
Descripción	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO CESÁREA	Uds.
	Sábana para cesárea 200/250 x 300/340 campo de incisión y bolsa colectora	1
	Cubremesas reforzado 150 x 200 cm	1
	Sábana de bebé 100 x 105 cm aprox	1
	Funda mesa mayo 75 x 130 (mín)	1
	Toallitas de secado de campo 40 x 40	1
	Stik de pintado de 20 cm con Clorhexidina acuosa al 0.5%	1
	Hoja bisturí nº 10	1
	Gasa algodón 10 x 10, 8 telas 17 hilos con contraste RX	5
	Compresa algodón 45 x 45 8 telas 17 hilos cosida con contraste RX	5
	Bata quirúrgica altas prestaciones talla L	3



Nº orden	1.6	
Descripción	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO ABDOMINO-PERINEAL	Uds.
	Envoltorio esterilización mín 100 x 100 cm	1
	Cubremeras reforzado 140 x 180 cm como mínimo	1
	Cinta adhesiva de 10 x 50 cm	1
	Funda mesa mayo 75 x 130 cm (mín)	1
	Toallitas de secado de campo 40 x 40	1
	Paño de laparoscopia abdominoperineal de 240x280x180 cm aprox., con fenestración perineal de 20x10 cm mín, fenestración abdominal de 30x33 cm aprox., y flap sobre ambas ventanas.	1
Nº orden	1.7	
Descripción	EQUIPO ESPECÍFICO QUIRÚRGICO ARTROSCOPIA HOMBRO	Uds.
	Cubremera reforzado 150 x 200 cm	1
	Sábana artroscopia de hombro en "U" o similar 170 x 250 cm apertura 15 45 cm aprox. con bolsa colectora	1
	Sábana artroscopia de hombro en "U" 175 x 275 cm aprox. , fenestración 10 x 70cm aprox. con refuerzo	1
	Funda mesa mayo reforzada 75 x 130 (mín)	1
	Paño adhesivo 50 x 60 cm mín	1
	Toallitas de secado de campo 40 x 40	4
Nº orden	1.8	
Descripción	SET UROGINECOLOGÍA	Uds.
	Cubremera estándar 150 x 200 cm	1
	Sábana Ginecología/Urología 260 x 290 (mín) con fenestración uro-ginecológica ajustable con adhesivo y bolsa colectora	1
	Paño de utilidades o paño bajo nalga sin bolsa de 90x120 cm (mín)	1
	Funda mesa mayo reforzada 75 x 130 (mín)	1
LOTE 2: EQUIPO ROPA CIRUGÍA		
Nº orden	2.1	
Descripción	EQUIPO ROPA CIRUGÍA RODILLA, DESECHABLE	Uds.
	Cubremera reforzado estándar 150 x 200 cm	2
	Sábana de extremidad inferior de 210/240 x 320 con refuerzo y fenestración elástica circular/oval de 6cm aprox., con sujetatubos.	1
	Stokinette ajustable impermeable de 23x75cm mín	1
	Funda mesa mayo 75 x 130 cm (mín)	1
	Bolsa de instrumentos con adhesivo, de 30 x 40/45 (2 compartimentos)	1
	Cinta adhesiva de 10 x 50 cm	2
	Toallitas de secado de campo 40 x 40	4
Nº orden	2.2	
Descripción	EQUIPO ROPA CIRUGÍA ORTOPÉDICA, DESECHABLE	Uds.
	Cubremera reforzado 150 x 200 cm	2
	Paño de extremidad inferior de 210/240 x 320 con abertura en U de 15x137 cm aprox. con adhesivo y refuerzo absorbente.	1



	Paño en U transparente de 150x200 cm, impermeable, con abertura en U de 10x90 cm aprox. con adhesivo.	1
	Paño quirúrgico superior de 240x180 cm aprox. con adhesivo, refuerzo absorbente y sujetatubos.	1
	Funda mesa mayo 75 x 130 cm (mín)	1
	Bolsa de instrumentos de 35 x 40/45	1
	Sabana envoltorio	1
	Stokinette ajustable impermeable 23x75cm aprox.	1
Nº orden	2.3	
Descripción	EQUIPO ROPA LEGRADOS, DESECHABLE	Uds.
	Cubrementsa reforzado 100 x 150 cm mín	1
	Paño con adhesivo y refuerzo absorbente de 75x75 cm	2
	Perneras de SMS de 80x120 cm aprox.	2
	Cinta adhesiva de 10 x 50 cm	1
	Toallitas de secado de campo 40 x 40	2
Nº orden	2.4	
Descripción	EQUIPO ROPA CIRUGÍA MANO/PIE DESECHABLE	Uds.
	Cubrementsa reforzado estándar 150 x 200 cm	2
	Sábana de extremidad de 210/240 x 300 con refuerzo y fenestración elástica circular/oval de 6cm aprox..	1
	Funda mesa mayo 75 x 130 cm (mín)	1
	Paño con adhesivo 150x180 mín	1
	Cinta adhesiva de 10 x 50 cm	2
	Toallitas de secado de campo 40 x 40	4
LOTE 3: COBERTURA ESTÉRIL DESECHABLE		
Nº orden	3.1	
Descripción	FUNDA MESA MAYO ESTÉRIL, DESECHABLE	Uds.
	Funda para mesa de Mayo estéril de 75x130cm mínimo	1
Nº orden	3.2	
Descripción	SÁBANA IMPERMEABLE 2 CAPAS	Uds.
	Sábana impermeable de 2 capas 150x175 como mín con para distintos usos, con banda adhesiva en el lado mayor	1
Nº orden	3.3	
Descripción	SÁBANA IMPERMEABLE 3 CAPAS ABERTURA EN "U"	Uds.
	Sábana quirúrgica en U de 150/155x180/200 cm, impermeable, con abertura en U de 10x90 cm aprox. con cinta adhesiva.	1
Nº orden	3.4	
Descripción	PAÑO DESECHABLE FENESTRADO ADHESIVO	Uds.
	Paño para procedimientos menores de 75 x 75 cm mínimo, fenestración de 5 CITI con adhesivo.	1
N-º orden	3.5	
Descripción	PAÑO QUIRÚRGICO SIN ADHESIVO	Uds.
	Paño de 50x60 cm o similar para distintos usos	1
N-º orden	3.6	
Descripción	PAÑO QUIRÚRGICO CON ADHESIVO	Uds.
	Paño de 90 x 90 cm ó 75 x 90 cm para distintos usos, con banda adhesiva en el lado mayor	1



N-º orden	3.7	
Descripción	FUNDA RX INTENSIFICADOR DE IMAGEN	Uds.
	Funda esférica de 140cm de diámetro. De 0.05mm PE film transparente, con apertura elástica y ajustable.	1
Nº orden	3.8	
Descripción	PERNERA IMPERMEABLE	Uds.
	Pernera tubular impermeable ajustable pequeña 23 x 75 cm	1

Características Comunes a los LOTES 1, 2, 3.

- Todos los materiales empleados deben estar exentos de látex, presentando certificados que lo acrediten.
- Deben presentarse estériles y el procedimiento empleado debe asegurar la total esterilidad del producto en todas sus partes
- Se admite cobertura 100% impermeable o hidrófoba, siendo esta última, impermeable en zonas críticas y refuerzos.
- Estarán estructurados en capas. Como mínimo tendrá dos capas con refuerzos absorbentes de gran tamaño en zonas críticas o tres capas, añadiendo una capa absorbente en el 100% de la superficie.
- Los adhesivos han de ser efectivos, de fácil retirada y no dejar residuo sobre la piel. Deberán estar integrados en el propio paño o sábana y alineados con el borde del mismo en su eje mayor. La anchura mínima será de 50 mm en paños y sábanas.
- Se admiten tanto los equipos, cuyos adhesivos lleguen hasta los bordes, como aquellos que no, para facilitar la manipulación. A excepción de los adhesivos situados en las zonas críticas que deben cubrir todo el perímetro.
- Todos los campos, paños y cubremesas deberán ser manejables, resistentes a la rotura, a la tensión y a la penetración microbiana tanto en seco como en húmedo, hipoalérgicos, con baja inflamabilidad, escasa caída electrostática y baja emisión de partículas.
- Todos los campos quirúrgicos deberán tener un correcto doblado, con pictogramas de dirección de despliegue.
- Los envases serán de fácil apertura. El sistema elegido debe ser sencillo y que garantice la "no contaminación" del producto.
- Todos los productos deberán suministrarse en un sistema de embalaje para dispensación clínicamente limpia (p.e. triple embalaje, admitiéndose como embalaje secundario las bolsas de polietileno).
- Exenta de materiales con ingredientes tóxicos y olores nocivos o desagradables.
- Las medidas de paños y sábanas son orientativas, admitiéndose discretas desviaciones de las mismas siempre que los paños y sábanas se adapten a su finalidad.
- Todos los elementos no textiles serán de alta calidad y de primeras marcas del mercado. Deberán a su vez toda la normativa vigente que les sea aplicable.

LOTE 4: EQUIPOS DE SUTURA Y CURA		
Nº orden	4.1	
Descripción	EQUIPO DE SUTURA	Uds.
	Paño bilaminado 45-50 x 45-50 cm con fenestración circular u ovalada de 5-7-10 cm, con adhesivo	1
	Apósitos de TNR 30 gr/m ² 7,5 x 7,5 (15 x 15 plegado en 4)	5
	Pinza de disección/Adson con dientes 12-12,5 cm desechable	1
	Pinza porta-agujas 13-14 cm desechable	1
	Tijera con puntas aguda-aguda * 10 cm afilada desechable	1
	Envase tipo blister rígido	1
Nº orden	4.2	
Descripción	EQUIPO DE CURA	Uds.
	Paño bilaminado 38 x 45 (mínimo)	1



	Apósitos de TNT 30 gr/m2 7,5 x 7,5 (15 x 15 plegado en 4) o torundas	5
	Paño bilaminado 45-50 x 45-50 cm con fenestración circular u ovalada de 5-7-10 cm, con adhesivo	1
	Pinza de disección/Adson 12 - 13 cm, desechable	1
	Tijera con puntas aguda-aguda * 10 cm afilada desechable	1
	Pinza porta-agujas 13-14 cm desechable	1
	Envase tipo blister rígido	1
LOTE 5: EQUIPO DE CATETERISMO VESICAL		
No orden	5.1	
Descripción	EQUIPO CATETERISMO VESICAL	Uds.
	Paño bilaminado absorbente 75 X 90 cm	1
	Paño bilaminado absorbente 75 X 90 cm con fenestración circular u oval de 6-7 cm	1
	Jeringa precargada de gel lubricante de 10 ml	1
	Jeringa precargada de agua estéril de 10 ml	1
	Apósitos de TNT 30 gr/m2 7,5 x 7,5 (15 x 15 plegado en 4)	5
	Pinza Kocher poliamida 14 cm desechable	1

Características Comunes a los LOTES 4 y 5

1. Todos los materiales empleados deben estar exentos de látex, presentando certificados que lo acrediten.
2. Deben presentarse estériles y el procedimiento empleado debe asegurar la total esterilidad del producto en todas sus partes
3. Los envases serán de fácil apertura. El sistema elegido debe ser sencillo y que garantice la "no contaminación" del producto.
4. Todos los productos deberán suministrarse en un sistema de embalaje para dispensación clínicamente limpia (p.e. triple embalaje, admitiéndose como embalaje secundario las bolsas de polietileno)
5. Exenta de materiales con ingredientes tóxicos y olores nocivos o desagradables.
6. Las medidas de protectores y bolsas son orientativas, admitiéndose discretas desviaciones de las mismas siempre que los paños y sábanas se adapten a su finalidad

TERCERA. – Normativa y Etiquetado

a.1 Normativa.

a.1.1 Normas armonizadas

- Marcado CE: Certificado de cumplimiento del R.D. 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios; Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, Diario Oficial de la Unión Europea L 117, de 5 de mayo de 2017; o Directiva y 93/42/CEE del Consejo de 14 de junio de 1993 relativa a los productos sanitarios DO L 169 de 12 de julio de 1993, (en aquellos casos que no esté caducada)

a.1.2 Certificados de calidad de las organizaciones.

- Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 13485:2018 Productos sanitarios. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para fines reglamentarios. (ISO 13485:2016). (Versión consolidada).
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 13795:2020 Paños y sábanas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Paños y batas quirúrgicas. El cumplimiento de la normativa UNE-EN 13795, deberá ser certificado por un test de laboratorio externo homologado, en el que se especifique el nivel de cumplimiento.



a.1.3 Certificados de calidad de los productos (Para los lotes 1, 2,3 y 4).

- Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 10993-1:2010 Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 1: Evaluación y ensayos mediante un proceso de gestión del riesgo. (ISO 10993 1:2009).
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 11810-1:2015 Láseres y equipos relacionados con los láseres. Método de ensayo y clasificación para la resistencia al láser de paños quirúrgicos y/o cubiertas protectoras del paciente. Parte 1: Ignición primaria y penetración.

a.1.4 Certificados de calidad de la esterilización (dependiendo del procedimiento, la norma que corresponda).

- Cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 11135:2015/A1:2020 Esterilización de productos para asistencia sanitaria. Óxido de etileno. Requisitos para el desarrollo, la validación y el control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios. Modificación 1: Revisión del Anexo E, Liberación de un único lote. (ISO 11135:2014/Amd 1:2018).
- Cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 11137-1:2015/A2:2020 Esterilización de productos para asistencia sanitaria. Radiación. Parte 1: Requisitos para el desarrollo, la validación y el control de rutina de un proceso de esterilización para productos sanitarios. Modificación 2: Revisión de los apartados 4.3.4 y 11.2. (ISO 11137 1:2006/Amd 2:2018).

a.2 Normativa adicional aplicable a las batas.

- Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual (EPI).
- UNE-EN 14126:2004 Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos (para batas).

a.3 Otra documentación (Lotes 1, 2 y 3)

a.3.1 Fichas técnicas de cada una de los productos, en las que se indiquen los valores obtenidos en los test de conformidad con la norma UNE-EN 13795:2020 parte 2, realizados por un laboratorio acreditado. Si los productos ofertados distinguen áreas críticas y menos críticas, se deben reseñar las características de ambas en conformidad con la norma UNE-EN 13795:2011+A1:2013 parte 1

- Resistencia a la penetración líquida (de acuerdo con UNE-EN 20811:1993)
- Resistencia a la penetración microbiana en seco (de acuerdo con UNE-EN ISO 22612:2005)
- Resistencia a la penetración microbiana en húmedo (de acuerdo con UNE-EN ISO 22610:2007)
- Evaluación de la limpieza microbiana (de acuerdo con UNE-EN ISO 11737- 1:2007/AC:2009)
- Desprendimiento de partículas (de acuerdo con UNE-EN ISO 9073:10)
- Resistencia a la rotura, longitudinal y transversal en seco (de acuerdo con UNE-EN 29073-3:1993)
- Resistencia a la rotura, longitudinal y transversal en húmedo (de acuerdo con UNE-EN 29073-3:1993)
- Resistencia a la tensión, longitudinal y transversal en seco (de acuerdo con UNE-EN ISO 13938-1:2000)
- Resistencia a la tensión, longitudinal y transversal en seco (de acuerdo con UNE-EN ISO 13938-1:2000)

(La no presentación de estos datos debidamente documentados supondrá la exclusión del procedimiento)

a.4 Etiquetado

- Etiquetado según norma UNE-EN ISO 15223-1:2017 Productos sanitarios. Símbolos a utilizar en las etiquetas, el etiquetado y la información a suministrar. Parte 1: Requisitos generales. (ISO 15223 1:2016, Versión corregida 2017-03)
- Etiquetado perfectamente legible en español (que incluya el español si el envase es multilingüe) o haciendo uso de simbología internacional armonizada.



- Debe contener la denominación del artículo o equipo, tallas y medidas si precede.
- Relación de todos sus componentes, medidas y unidades; en texto o por pictogramas.
- Referencia.
- Incluir la mención “ESTÉRIL” indicando el método empleado.
- Indicar que es un producto de un solo uso.
- Fecha de caducidad.
- Lote.
- Nombre el fabricante y dirección.
- Deberá incluir etiquetas adhesivas con código de barras EAN-GTIN 128 removibles.
- Todas aquellas precauciones adicionales que el fabricante considere para su correcto uso.

CUARTA. - Otros Requisitos

- Todos los productos ofertados deben tener una tipología de embalaje que garantice una barrera eficaz contra el polvo y la humedad.
- Los equipos deberán venir presentados en triple embalaje: caja de transporte, caja o bolsa de almacenamiento para garantizar la esterilidad de los productos.
- La entrega de material (kits y material suelto) se realizará por el adjudicatario, con sus medios, en el punto de consumo señalado, en las cantidades que el centro determine como pacto, salvo instrucción en contrario. El desembalaje y la retirada del cartón del embalaje será por cuenta del adjudicatario, y se realizará en el Almacén General.
- En los productos con caducidad, la fecha de vencimiento deberá ser lo más prolongada posible, y estar a la vista en el envase junto con el número de lote, no admitiéndose aquéllos cuya caducidad en el momento de la entrega sea inferior a 2/3 de la duración máxima del producto.
- El Hospital podrá solicitar modificaciones en las medidas, gramajes, o cualquier otra característica inherente a cada producto ofertado que considere que no se adapte perfectamente al uso para el que fueron adjudicados. Dichas modificaciones no alterarán el precio unitario de adjudicación del producto.

QUINTA. – Muestras

- Será imprescindible la presentación de muestras para la valoración técnica de los productos ofertados según se establece en el PCAP. Se admitirán muestras sin esterilizar, siempre que se entreguen debidamente identificadas.
- Se proporcionará dos muestras por cada uno de los números de orden. Si fuera necesario para su evaluación, se podrán solicitar posteriormente cuantas muestras se considere.
- Cada muestra irá debidamente identificada con el nombre de la empresa y número de referencia del producto, así como el número de orden del lote único a que corresponde, siendo desestimadas las que no cumplan con estos requisitos
- Las muestras serán entregadas en el Registro General del HHEN dentro del plazo fijado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas.

SEXTA.- Formación

- El adjudicatario proporcionará a su cargo, cuanta formación sea necesaria para la implantación de la cobertura que le ha sido adjudicada

SÉPTIMA.- Documentación Técnica a presentar en la oferta. (En castellano o traducida al castellano)

- Relación de los productos ofertados y relación de los Certificados presentados indicados en las prescripciones técnicas: Marcados CE. y Certificados de calidad.
- Ficha técnica de los productos y copia de los certificados de los mismos.



Cualquier información adicional que el licitador estime de interés para el proceso de evaluación, puede ser incluida en la oferta técnica, proporcionando igualmente, los catálogos, datos técnicos adicionales y todos aquellos documentos que estimen adecuados.

Esta documentación deberá incluirse en el SOBRE 1 (Ver apartado 1.9 del PCAP) y no deberá facilitar información de aquellos elementos o parámetros sujetos a valoración por criterios automáticos mediante fórmulas que se incluyen en el SOBRE 3

OCTAVA. - Seguridad y confidencialidad de la información.

El personal técnico del adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento de esta oferta, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación, sin el previo aviso, consentimiento expreso y por medio fehaciente del Hospital Universitario del Henares.

NOVENA. - Protección del Medio Ambiente.

Dentro de las actividades del Hospital Universitario del Henares, ocupa un lugar destacado la protección del Medio Ambiente y pasa a ser un importante objetivo más allá de la propia actividad. Por este motivo, es fundamental que las empresas que nos ofrecen sus productos y/o servicios, adquieran el compromiso de prevenir y reducir los impactos ambientales con una actitud responsable frente al Medio Ambiente.

Prohibiciones y Obligaciones:

- Prohibido realizar cualquier tipo de vertido de productos peligrosos que no esté autorizado.
- Obligación de cumplir con los Requisitos Legales aplicables en el desarrollo de la actividad.
- Obligación de Informar de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de la actividad al Hospital Universitario del Henares.
- Evitar las emisiones al aire, suelo y agua.
- Reducción de ruidos y olores.
- Realizar un uso controlado de la energía y optimizar el consumo de recursos naturales no renovables.
- Minimizar y gestionar adecuadamente los residuos manteniendo un cuidado ambiental durante el manejo, transporte, preparación, utilización y eliminación final de los mismos fundamentalmente cuando se trate de residuos peligrosos.
- Reducir en lo posible y de forma continua los impactos ambientales importantes que genere su actividad haciendo uso de unas buenas prácticas ambientales.

Condiciones particulares sobre residuos:

- Los residuos serán segregados en origen, los contenedores que los contienen estarán perfectamente identificados y etiquetados.
- Los residuos urbanos (papel, cartón, orgánicos, etc.) serán gestionados en los contenedores municipales o a través de gestores autorizados.
- Promover el uso racional de los recursos naturales (agua, energía, etc.) y la minimización, reutilización, reciclado de los residuos. (por ejemplo, no malgastar el agua, apagar las luces de aquellas instalaciones que no vayan a ser utilizadas).
- No utilizar, en la medida de lo posible, productos de limpieza que estén considerados como peligrosos (si son peligrosos, vienen indicado en la etiqueta del envase mediante un pictograma).
- En caso de utilizar productos peligrosos de limpieza, no realizar vertidos de los mismos a la red de saneamiento que no esté autorizado en las especificaciones del producto.



Buenas prácticas ambientales:

- Retirada y adecuada gestión de los residuos generados en el desarrollo de la actividad, prestando especial atención a los residuos peligrosos que pudieran generarse, como: Envases de los productos químicos utilizados que puedan ser peligrosos (productos de limpieza).
- No malgastar el agua.
- Apagar las luces de aquellas instalaciones que no van a ser utilizadas y de aquellas donde se terminan las tareas de limpieza.

El Hospital se reserva el derecho a solicitar al contratista evidencia sobre el cumplimiento de los requisitos legales ambientales que sean de aplicación o de la adecuada formación del personal. Así como de repercutir al contratista el coste de reparación del daño ambiental derivado de un incidente ambiental causado por ellos en las instalaciones del hospital.

Será obligatoria la presentación de una **Declaración Responsable** donde determinen claramente la línea de actuación dirigida a la implementación de estrategias de gestión medioambiental para dar cumplimiento a la normativa vigente y lo establecido en este Pliego (Ver apartado 13 de la cláusula 1 del PCAP).

DÉCIMA. - Consideraciones sociales.

Las empresas adjudicatarias no deben practicar o apoyar la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a la capacitación, promoción, despido o jubilación basada en la raza, origen social o nacional, casta, nacimiento, religión, discapacidad, género, orientación sexual, responsabilidad familiar, estado civil, afiliación a sindicatos, opiniones políticas, edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.

Las empresas adjudicatarias no deben interferir en el ejercicio de los derechos de su personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, origen social o nacional, religión, discapacidad, género orientación sexual, responsabilidad familiar, estado civil, afiliación a sindicatos, opiniones políticas o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.

Las empresas adjudicatarias no deben permitir ningún comportamiento que sea amenazador, abusivo, explotador o sexualmente coercitivo, incluyendo gestos, lenguajes, y contacto físico en el lugar de trabajo, y donde sea aplicable, en residencias y otras instalaciones para el uso de sus empleados, ofrecidas por la empresa adjudicataria.

UNDÉCIMA. - Incorporación al contrato.

El presente Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como estipulación al contrato que se suscriba con el adjudicatario.

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

EL DIRECTOR GERENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221611306766890985571**